



Resolución Directoral N° 248 -2015

GRA/GG-GRDS-DRSA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, de 11 MAY 2016 del 2015

VISTO: El Informe 0163-2016-GRA-DRS-HRA/OPP/D, emanado por la Dirección de Planeamiento del Hospital Regional de Ayacucho, sobre aprobación de la Evaluación del I Trimestre del Plan Operativo Institucional 2016, y Memorando Mult. N° 0318-2016-GRA/GG-GRDS-DIRESA-OEPE emitido por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2016-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR"AMLL"A-DE, de fecha 14 de enero de 2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2016 (POI-2016) de la Unidad Ejecutora 401 – 1024 – Hospital Regional de Ayacucho;

Que, el Plan Operativo Institucional – POI es un instrumento de Gestión de corto plazo que permite a las distintas dependencias orientar sus esfuerzos mediante el establecimiento de líneas de acción para la consecución de metas y objetivos preestablecidos según las prioridades institucionales. Asimismo, se constituye como el documento de gestión que contribuye a que el personal y las dependencias de la institución respondan de manera organizada a las exigencias propias de los procesos prioritarios, evitando duplicidad de funciones; todo ello, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión de las dependencias del sector;

Que, el Plan Operativo Institucional 2016, es un documento de gestión que determina las actividades operativas a desarrollar en el Hospital Regional de Ayacucho en el Año Fiscal 2016 posibilitando el logro de los objetivos estratégicos institucionales, articuladas con los objetivos generales del Ministerio de Salud y las Políticas Nacionales de Salud al año 2020, de modo que son sujetos de medición para observar los avances y plantear las recomendaciones que el caso así lo amerite;

De conformidad lo establecido por la Directiva N° 001-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGP "Directiva para la programación, formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho", aprobado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 517-GRA/GR;

Con la visación de la Unidad de Personal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2016-GRA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Evaluación al Primer Trimestre del Plan Operativo Institucional 2016, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR con la presente resolución a las Unidades Orgánicas pertinentes de la institución, con las formalidades que la Ley establece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JMCS/DE-HRA
RAB/DIR-ADM.
HCOD/IR-PP
JMDC/AL
WVCI/UP
Memora/Selecc.



BIERNO REGIONAL AYACUCHO
CCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. Jorge M. Cevallos Saenz
DIRECTOR EJECUTIVO



Hospital Regional de Ayacucho "MAMLL"
Evaluación del Plan Operativo Institucional 2016 I Trimestre

HOSPITAL
Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Salud

Gobierno Regional
Ayacucho

Dirección Regional de
Salud Ayacucho

Hospital Regional de
Ayacucho "MAMLL"

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL
ANGEL MARISCAL LLERENA"

**Evaluación del Plan
Operativo Institucional
2016 I Trimestre**



Oficina de Planeamiento y Presupuesto



*El plan Operativo de Institucional tiene por objetivo
Identificar resultados de gestión en base a la
asignación de recursos y poder Evaluar el
cumplimiento de los resultados obtenidos, así
como el empleo eficiente de los recursos asignados.*

2016

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

"MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

Dr. JORGE M. CEVALLOS SAEZ

Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ayacucho.

Econ. HELIO CALDERON ORÉ

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Econ. RAFAEL ARANGO BELLIDO

Director de la Oficina de Administración

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Hospital Regional de Ayacucho "MAMLL"
Evaluación del Plan Operativo Institucional 2016 I Trimestre



PRESENTACIÓN

INDICE

PRESENTACIÓN	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. BASE LEGAL	5
III. PERSPECTIVAS	6
3.1. Lineamientos Estratégicos	6
3.1.1. Visión y Misión Institucional	6
3.2. Objetivos estratégicos	0
IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	2
4.1. Estructura Orgánica	2
4.2. Funciones Generales	0
4.3. Ámbito y cobertura de servicios	1
V. MARCO PRESUPUESTARIO	2
5.1. Evaluación de Presupuesto Ejecutado por Fuente e Financiamiento y Genérica de Gasto.2	
5.2. Evaluación de Presupuesto Asignado por categorías Presupuestales	5
VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	5
6.1. Programas Presupuestales	6
6.2. Acciones Centrales	7
6.3. Asignación Presupuestal que no resulta en Productos	8

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



PRESENTACIÓN

Es propósito del Hospital Regional de Ayacucho es brindar servicios de salud; especializada, de calidad, con tecnología actualizada y lograr plena satisfacción de sus usuarios, en esta perspectiva la calidad para nuestra institución es un enfoque que trasciende más allá del espacio de los servicios de salud y constituye la direccionalidad hacia la creación de un modelo de Gestión Hospitalaria moderna cuya característica está centrada en; el direccionamiento estratégico, la gestión por procesos (clínicos y administrativos) y el desarrollo de un comportamiento organizacional sostenible. Orientado a la adecuación de nuestros servicios a las necesidades de salud de nuestros usuarios en nuestro ámbito de referencia.

El Plan Operativo Institucional – POI es un instrumento de Gestión de corto plazo que permite a las distintas dependencias orientar sus esfuerzos mediante el establecimiento de líneas de acción para la consecución de metas y objetivos preestablecidos según las prioridades institucionales. Asimismo, se constituye como el documento de gestión que contribuye a que el personal y las dependencias de la Institución respondan de manera organizada a las exigencias propias de los procesos priorizados, evitando la duplicidad de funciones; todo ello, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión de las dependencias del sector.

El presente trabajo se encuentra orientado bajo la propuesta del enfoque de la Gestión por Resultados, buscando articular de una manera consistente los costos del accionar institucional con el logro de Productos y Resultados, de modo que se integre la gestión estratégica, presupuestaria y operativa del Hospital Regional de Ayacucho.

Por consiguiente, el Plan Operativo Institucional 2017 está alineado con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016, permitiendo fortalecer e integrar técnicamente los principales instrumentos que rigen la gestión de corto plazo del Hospital Regional de Ayacucho.



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



